


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 SEP 2011

Expediente N° 10.609/11.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución –R-CDNAT-2011-348, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita modificación de su planta de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Geología de la mencionada Facultad.

Que a fs. 14 toma intervención la Dirección General de Personal de esta Universidad, informando sobre la viabilidad de dicha modificación que presenta una situación de superávit.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 218/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 14° Sesión Ordinaria del 22 de Setiembre de 2011)

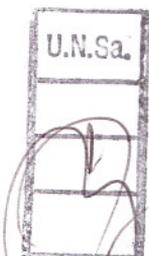
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (con destino a la Escuela de Geología) de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DE BAJA	Monto Básico
Un cargo de Profesor Titular – dedicación exclusiva (Res.CS N° 204/10)	\$ 6.250,20
TOTAL	\$ 6.250,20

CARGOS DE ALTA	Monto Básico	TOTAL
Un cargo de Profesor Adjunto-dedicación semiexclusiva	\$ 2.494,43	\$ 2.494,43
Tres cargos de Profesor Adjunto-dedicación simple	c/u \$ 1.246,54	\$ 3.739,62
TOTAL		\$ 6.234,05
Diferencia a favor de la Escuela de Geología		\$ 16,15

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN NAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAFOS
Rector
Universidad Nacional de Salta